



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0030375/2015

VISTO

El pedido formulado por la alumna Fernanda Soledad LUNA (Mat. 199908182), por la cual solicita que no se le considere las correlatividades de la asignatura Análisis Farmacéutico I de la carrera de Licenciatura en Química (Plan 1995), ya que de ser incluidas en su historia académica se excedería de los créditos de la carrera; y

ATENTO:

A lo informado por el Área de Enseñanza.

Al visto bueno del Secretario Académico.

A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No computar en la actuación académica de la carrera de Licenciatura en Química (plan 1995) a la alumna Fernanda Soledad LUNA (Mat. 199908182), las asignaturas Farmacoquímica I y Farmacoquímica II como correlativas de la asignatura Análisis Farmacéutico I, ya que figuran en la actuación académica de la carrera de Farmacia (plan 1995).-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

 Resolución Nº **9**
MMM/mie

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO AICHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC